

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS

EJECUTANTE : WILFREDO MEDINA SANCHEZ

EJECUTADO : LEIDY JOHANA LAGUNA RAYO

RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2013-00268-00

AUTO : Sustanciación.

Neiva, trece (13) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que, en este asunto, no se ha trabado la litis, este Despacho, **DISPONE:**

RECONOCER personería jurídica a la estudiante de derecho **DANNY ELISETH CANGREJO PRECIADO**, con C.C No. 1.023.937.467, adscrita al Consultorio Jurídico "Reinaldo Polanìa Polania", para actuar como apoderada judicial de la parte ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

Notifiquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez